

MEMORIA DEL PROYECTO

Convocatoria de subvenciones para realizar en Aragón proyectos empresariales relativos al desarrollo del vehículo eléctrico

I. TÍTULO DEL PROYECTO:

II. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO (Máximo 4 páginas):

Actividad de la empresa (y del organismo de investigación y difusión de conocimientos, en su caso), antecedentes y razones que justifican la realización del proyecto, tipo de proyecto (investigación industrial y/o desarrollo experimental), y objetivos del mismo.

En proyectos en cooperación: Participación de cada empresa y organismo de investigación y difusión del conocimiento en la ejecución del proyecto. Actuaciones concretas que desarrolla cada uno.

III. CRITERIOS DE VALORACIÓN DEL PROYECTO (Máximo 22 páginas)

A continuación se expondrán de forma pormenorizada, en el mismo orden y con el mismo nivel de detalles que aparecen en el apartado décimo de la convocatoria, la adecuación del proyecto a los criterios de valoración.

En su caso, utilización de tecnologías relacionadas con la mezcla del mundo físico y el digital, con las comunicaciones y tratamiento de datos, y con la inteligencia y gestión intraempresa o interempresas.

IV. PRESUPUESTO Y FINANCIACIÓN DEL PROYECTO (Máximo 4 páginas):

Desglose de los costes del proyecto y su justificación, especificando la inversión, los costes para los que se solicita ayuda, otras ayudas o fuentes de financiación previstas. Medios que aporta la empresa.

Planificación de la ejecución de la inversión: presupuesto correspondiente a cada fase y actividad, teniendo en cuenta que los gastos y las inversiones que subvenciona esta convocatoria de ayudas deberán realizarse en el período subvencionable indicado en el apartado quinto de la Orden.

En proyectos en cooperación: parte del presupuesto que va a ejecutar cada empresa u organismo de investigación y difusión de conocimientos, y medios que aporta.

V. PERSONAL DEDICADO AL PROYECTO (Máximo 3 páginas):

En caso de que se incluyan como costes subvencionables costes de personal propio: relación del personal a involucrar en el proyecto en la que se detalle su cualificación y función, así como el coste y las horas de dedicación previstas. Se adjuntará la última nómina del personal participante en el proyecto.

En caso de prever la realización de nuevas contrataciones de personal dedicado al proyecto: tipo de contrato, cualificación, horas de dedicación al proyecto y coste estimado.

En proyectos en cooperación: personal que aporta cada empresa u organismo de investigación y difusión de conocimientos.

VI. PUBLICIDAD

Descripción de las medidas y medios con los que se dará cumplimiento a la obligación de publicidad y difusión que, en todo caso, deberá ser una publicidad proporcional y adecuada.

VI. OTROS DATOS DE INTERÉS:

Cualquier otra información que considere oportuna para una evaluación más precisa de la solicitud.

EMPRESA/S PARTICIPANTE/S Y ORGANISMO/S DE INVESTIGACIÓN Y DIFUSIÓN DE CONOCIMIENTOS

Firma original del representante de la empresa/organismo.